



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2010.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 105/10 donde se otorga la disminución de dedicación de Auxiliar de Primera, de dedicación Simple, a Ad-honorem, a la Ing. Claudia Lebrun, y

CONSIDERANDO:

Que no corresponde otorgar dicha disminución debido a que la dedicación Ad-honorem no está contemplada en el Estatuto de la UNPSJB.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **No ratificar** la Resolución DFCN. N° 105/10.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 173/10.-


Dra. Silvia Estévez Polidoro
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.